

Terapia Familiar: ¿A quién debes tener en sesión?



- ¿Quién es el solicitante del tratamiento?
- ¿Para quién es la consulta?



Primer contacto: Sólo para ofrecer información o realizar derivaciones. Nunca lles a cabo intervenciones que impliquen ciencia o tecnología en salud sin la apertura previa de un expediente clínico.



Si se requiere la consulta para un menor de edad, uno de los padres o tutores debe firmar una carta de consentimiento bajo información, sea cual sea el tipo de tratamiento que elijas.



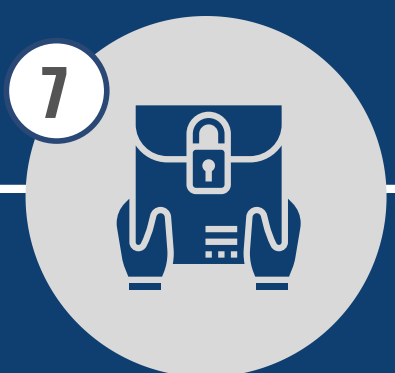
Si el menor de edad es un o una adolescente y desea asistir a terapia puedes asignarle una cita, garantizando la confidencialidad su proceso.



Para citar a los miembros de la familia toma en cuenta: a) Parentescos, b) Necesidades de la estructura familiar, en especial las que deba cubrir el holón parental y c) Tiempos de convivencia.



Si el menor de edad no desea asistir a terapia o se trata de un niño o niña, la mejor forma de abordar el caso (**sin que tú te hagas responsable al 100% por los resultados del tratamiento**) es la terapia familiar, ya que contarás con la participación activa de él o la solicitante del servicio en tu consultorio.



Recuerda que toda la información que te comparten los y las usuarias en consulta es confidencial y ésta anterior solamente se rompe en caso de que existe peligro para la vida o la integridad de alguien